MIRIAM PÉREZ AFONSO, SECRETARIA GENERAL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE, EN LA ISLA DE LA PALMA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CERTIFICO: Que según consta en el borrador del Acta de la sesión Ordinaria de la C.I. DE BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD (2023-27), celebrada el día 25 de octubre de 2024, y a reserva de los términos que resulte de su aprobación, se adoptó el siguiente acuerdo:

En este momento, y como consecuencia de la urgencia de los asuntos a tratar, la Comisión Informativa de Bienestar Social e Igualdad, acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, la inclusión en el Orden del Día de los siguientes puntos de urgencia:

4. PUNTO DE URGENCIA PRIMERO: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE REALICEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS DE ARIDANE, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE SU NATURALEZA DURANTE EL EJERCICIO 2024. (Exp. 2024-8867)

Visto el Acta de la Comisión de Valoración Técnica municipal de fecha 23 de octubre de 2024, para valorar la concesión de subvenciones destinadas a Asociaciones de Carácter Social 2024 del municipio de Los Llanos de Aridane, cuyo tenor literal es el siguiente:

ACTA DE COMISION DE VALORACION TECNICA DE CONVOCATORIA DE LINEA DE SUBVENCIÓN DESTINADAS A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL 2024 DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS DE ARIDANE.

En Los Llanos de Aridane, a las 8:00 horas del día de 23 octubre de 2024, en la Oficina de Dirección del Centro de Día de Los Llanos de Aridane, se lleva a cabo la Comisión Técnica de Valoración de solicitudes de la convocatoria pública de subvenciones destinas a las Asociaciones de carácter social del municipio de los Llanos de Aridane para el año 2024. Estando presentes D. Carlos Luis Santana Ramos funcionario y Trabajador Social del Departamento de Servicios Sociales, Dª Ana Delsi Concepción Pérez, funcionaria, Coordinadora del Departamento de Servicios Sociales y Directora del Centro de Día, y con voz, pero sin voto, Doña Idaira Pérez Domínguez, Concejala del Área de Acción Social del Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane

Se tratan y discuten los siguientes puntos:

A continuación, siguiendo el siguiente baremo de evaluación se puntúan cada uno de los proyectos de subvención presentados

1. Grado de adecuación de los objetivos y contenidos de las actividades del proyecto al objeto de la convocatoria de 0 a15 puntos.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General Ver firma JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 25-10-2024 09:27:38 Fecha: 25-10-2024 10:35:29

Nº expediente administrativo: 2024-008867 Código Seguro de Verificación (CSV): CF80F2B899FBC345204FA275F2A541C1
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org//publico/documento/CF80F2B899FBC345204FA275F2A541C1 .
Fecha de sellado electrónico: 25-10-2024 11:53:03 Ver sello

Fecha de emisión de esta copia: 29-10-2024 12:28:49

2. Calidad técnica y viabilidad del proyecto presentado, se valorará en función del análisis de las necesidades detectadas, de la planificación y temporalización de las actividades, de la adecuación metodología del proyecto y de los medios personales y materiales afectos a la consecución de los objetivos planteados. De 0 a 10 puntos.

3. Numero de destinatarios potenciales de las actuaciones contenidas en el proyecto de 0 a 15 puntos.

4. Grado de innovación del proyecto a nivel municipal de 0 a 5 puntos.

5. Inexistencia de recurso similar en el municipio de 0 a 10 puntos.

6. Contemplar un procedimiento organizado para el seguimiento de la actividad y para la valoración de los resultados finales obtenidos de 0 a 10 puntos.

7. Solvencia técnico profesional acreditada por la entidad para la ejecución del proyecto de 0 a 5 puntos.

8. Complementación y coordinación con la actividad de los servicios sociales municipales de 0 a 5 puntos

9. Año de constitución de la Asociación de 0 a 5 puntos.

10. Número de socios de 0 a 10 puntos.

Se valoran los proyectos presentados siendo un total de 13: SALUD MENTAL LA PALMA, CRUZ ROJA ESPAÑOLA, FUNDACION ISONORTE, NEP, INDISPAL, FUNCASOR, AECC, CENTRO SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS (CESICA), PSICOLOGOS PARA TODOS, ADFILPA, KALEN, AAVV TIRIMARA, COMPARTIENDO METAS.

Se concluye la valoración y aplicación de cuantías económicas a cada una de las entidades solicitantes quedando la resolución de esta manera: ANEXO I.

La aplicación del baremo ha establecido una determinada puntuación para cada uno de los proyectos y una cantidad determinada subvencionable para cada una de las entidades solicitantes. Así pues, como se refleja en la tabla adjunta el remanente **(5.021,91€)** se ha repartido teniendo en cuenta la subvención solicitada por cada entidad según se establece en las bases.

Se cierra la reunión siendo el día 23 de octubre a las 11.00 hrs.

En los Llanos de Aridane, 23 de octubre de 2024
La Comisión Técnica de Valoración,

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 25-10-2024 09:27:38 Fecha: 25-10-2024 10:35:29

Nº expediente administrativo: 2024-008867 Código Seguro de Verificación (CSV): CF80F2B899FBC345204FA275F2A541C1
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org//publico/documento/CF80F2B899FBC345204FA275F2A541C1 .
Fecha de sellado electrónico: 25-10-2024 11:53:03

Fecha de emisión de esta copia: 29-10-2024 12:28:49

ANEXO I

ENTIDAD	S. MENTAL	CRUZ ROJA	ISONORTE	INDISPAL	NEP	FUNCASOR	PSICOLOGOS	AECC	CESICA	ADFILPA	COMP. METAS	AA VV ARGUAL	KALEN	
Importe Solicitado	6.000,00 €	4.000,00 €	8.062,50 €	6.794,05 €	18.196,49 €	8.500,00 €	8.000,00 €	10.000,00 €	6.000,00 €	4.601,84 €	10.000,00 €	8.901,25 €	12.600,00 €	
Nº Socios	6	10	0	10	10	10	10	10	10	10	5	10	5	
Antigüedad	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2,5	5	2,5	
Impacto Municipio	5	10	10	10	10	10	5	10	5	10	10	5	5	
Grado Adecuación	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	10	15	
Calidad y Viabilidad	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
Nº Destinatarios	10	15	10	15	15	15	10	15	10	0	15	0	0	
Colaboracion entidades sociales	5	5	5	5	10	5	5	5	5	5	5	5	5	
Grado Innovacion Proyecto	5	3	5	3	5	5	3	3	5	3	5	3	3	
Inexistencia recurso	10	5	10	10	10	5	5	10	10	10	10	5	10	
Valoracion resultados	10	10	10	10	5	10	5	10	10	10	5	5	5	
Coordinacion SS,ES	2,5	10	5	5	2,5	5	2,5	2,5	2,5	5	10	2,5	2,5	
Puntos Totales	**83,5**	**98**	**80**	**98**	**97,5**	**95**	**75,5**	**95,5**	**87,5**	**83**	**95,5**	**60,5**	**61**	**1.110,50**
Linea de Subvencion:80,000 €	6.000,00 €	4.000,00 €	6.390.89 €	6.794,05 €	7.651,59 €	7.471,49 €	6.066,72 €	7.507,51 €	6.000,00 €	4.601,84 €	7.507,51 €	4.986,12	5.022,14	79.999,86 €
Subvención puntuacion	*6.015,30 €*	*7.058,88 €*	*5.763,16 €*	*7.059,88 €*	*7.023,86 €*	*6.843,76 €*	*5.438,99 €*	*6.879,78 €*	*6.303,46 €*	*5.979,18 €*	*6.879,78*	*4.358,39*	*4.394,41*	*79.999,93*
Subvención Concedida	**6.000,00 €**	**4.000,00 €**	**6.390.89 €**	**6.794,05 €**	**7.651,59 €**	**7.471,49 €**	**6.066,72 €**	**7.507,51 €**	**6.000,00 €**	**4.601,84 €**	**7.507,51 €**	**4.986,12**	**5.022,14**	**79.999,86 €**
REMANENTE	15,3	3.059,88		265,83					303,46	1.377,44				5.021,91

No suscitándose debate sobre dicho asunto, la Comisión Informativa de Bienestar Social e Igualdad acuerda por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, elevar el siguiente dictamen:

Primero: Aprobar la propuesta de concesión provisional para el otorgamiento de subvenciones económicas destinadas a las Asociaciones sin ánimo de lucro que realicen actividades de carácter social del municipio de Los Llanos de Aridane, para la realización de actividades propias de su naturaleza, ejercicio 2024, siendo las siguientes:

Entidad	Puntuación	Subvención otorgada
S. MENTAL	83,5	6.000,00 €
CRUZ ROJA	98	4.000,00 €
ISONORTE	80	6.390,89 €
INDISPAL	98	6.794,05 €
NEP	97,5	7.651,59 €
FUNCASOR	95	7.471,49 €
PSICÓLOGOS	75,5	6.066,72 €
AECC	95,5	7.507,51 €
CESICA	87,5	6.000,00 €
ADFILPA	83	4.601,84 €
COMP. METAS	95,5	7.507,51 €
AA VV ARGUAL	60,5	4.986,12 €
KALEN	61	5.022,14 €
TOTAL		**79.999,86 €**

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 25-10-2024 09:27:38 Fecha: 25-10-2024 10:35:29

Nº expediente administrativo: 2024-008867 Código Seguro de Verificación (CSV): CF80F2B899FBC345204FA275F2A541C1
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org//publico/documento/CF80F2B899FBC345204FA275F2A541C1 .

Fecha de sellado electrónico: 25-10-2024 11:53:03

Fecha de emisión de esta copia: 29-10-2024 12:28:49

Segundo: La propuesta de concesión provisional será objeto de la publicación en el tablón de Anuncios de la Corporación y simultáneamente en la página web institucional, por un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a efectos de que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones se considerará elevada a definitiva, en caso contrario la Comisión Técnica de Valoración dispondrá de un plazo de 5 días para resolverlas y emitir nueva propuesta de concesión.

Tercero: La propuesta de concesión definitiva será sometida a la fiscalización previa de la Intervención de Fondos Municipal.

Cuarta: La propuesta de concesión definitiva, junto con el inofrme de fiscalización evacuado por la Intervención de Fondos Municipal, se elevará a la Alcaldía Presidencia para que, con su superior criterio, emita Decreto de Resolución de la concesión de las subvenciones objeto de la correspondiente convocatoria.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, en el expediente de su razón, expido la presente en la ciudad de Los Llanos de Aridane.

Documento firmado electrónicamente

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 25-10-2024 09:27:38 Fecha: 25-10-2024 10:35:29

Nº expediente administrativo: 2024-008867 Código Seguro de Verificación (CSV): CF80F2B899FBC345204FA275F2A541C1
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org//publico/documento/CF80F2B899FBC345204FA275F2A541C1 .

Fecha de sellado electrónico: 25-10-2024 11:53:03

Fecha de emisión de esta copia: 29-10-2024 12:28:49